



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**



**REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL NIVEL DE ESTÍMULO
PARA EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
PARA PROFESORES DE CARRERA**

**APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
19 DE NOVIEMBRE DE 2015, ACUERDO No. 15/11-SE3/1.1**

**Propuestas de adecuación aprobadas en:
Sesión Extraordinaria del 07 de diciembre de 2015, Acuerdo No. 15/12-SE4/1.1**

**Propuestas de adecuación aprobadas en:
Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2022, Acuerdo No. 22/09-SO/3.5**

NOMBRE DEL PROFESOR: _____

DICTAMEN: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Introducción

Este documento tiene como fin describir con detalle elementos que apoyen a las comisiones en el proceso de evaluación para la asignación de niveles del estímulo PRIDE, en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en marzo de 2022, documento donde se establecen los requisitos mínimos para el otorgamiento del mencionado estímulo. Los rubros a evaluar durante el periodo correspondiente a la convocatoria serán:

- 1) Formación y trayectoria académica o profesional global.
- 2) Labores docentes y de formación de recursos humanos.
- 3) Productividad Académica.
- 4) Labores de vinculación.
- 5) Labores de difusión y extensión.
- 6) Participación institucional y servicios a la comunidad.

CRITERIOS GENERALES:

- 1) En el marco legal del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, es indispensable que aquellos profesores de carrera que soliciten su renovación o ingreso en el PRIDE cuenten con una evaluación positiva en todos y cada uno de los informes de actividades en el periodo de cinco años que se evalúa.
- 2) Toda vez que la evaluación debe ser objetiva y fundamentarse en evidencia de las actividades académicas desarrolladas, deberán someter un resumen curricular del periodo de cinco años a evaluar, acompañado de los comprobantes por cada rubro a considerar.
- 3) No podrá otorgarse nivel de PRIDE a un profesor que no cumpla al menos con la obtención del nivel de PRIDE A en cada rubro a evaluar.
- 4) En lo referente al grado académico, dentro de la evaluación del rubro de Formación y Trayectoria Académica Profesional, se establece en los lineamientos del 14 de marzo de 2022 que para los niveles A y B del PRIDE para los Profesores Asociados A y B acreditarán tener un posgrado, o preparación equivalente al criterio del Consejo Académico del Área correspondiente. Para el resto de las categorías y los niveles, deberán tener el grado de Doctor. Para niveles superiores de PRIDE, deberán tener grado de Doctor. En este sentido, los académicos que soliciten su ingreso, reingreso o renovación en el PRIDE pero que no cuenten con el grado académico solicitado para cada categoría o nivel o se encuentren inscritos en un programa de posgrado en una institución de educación superior, podrán solicitar a las comisiones evaluadoras de PRIDE que propongan a los Consejos Académicos de Área (CAA) que se les exima del grado, desarrollando para ello una justificación por escrito clara, puntual y lo suficientemente argumentada para que sirva a las mismas comisiones evaluadoras para fundamentar tal exención ante los mencionados CAA.
- 5) Los periodos de evaluación en todos los casos serán de cinco años. Si un profesor disfrutó de una licencia o comisión que le haya impedido llevar a cabo sus labores

académicas de manera adecuada, deberá solicitar a la comisión evaluadora, por escrito, que dicho periodo de tiempo no sea considerado en la evaluación, realizando la comisión los ajustes a los puntajes correspondientes en relación con los periodos laborados de manera efectiva.

- 6) Se aplicarán los siguientes “Criterios Transitorios” para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo:
- a. Para el Personal de Tiempo Completo que cubra el rubro de vinculación será recomendable su evaluación en los periodos 2023, 2024 y 2025, y obligatorio a partir del año 2026.
 - b. Para todos los niveles de PRIDE, los profesores deberán cubrir los rubros 1 y 6. Para los periodos 2023, 2024 y 2025, en los rubros 2, 3, 4 y 5, se otorgará aquel que corresponda a la mayoría de las evaluaciones, es decir, si en dos de los cuatro rubros se obtiene PRIDE C, ese será el nivel otorgado al profesor en dicha evaluación.

En las tablas siguientes, se describen los requisitos para la asignación de nivel de PRIDE para cada categoría y nivel de profesores de carrera de tiempo completo.

1. Profesor de Carrera Asociado A de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	Nivel A	Nivel B	Nivel C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Acreditar que posee un posgrado • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A)	• Acreditar que posee un posgrado. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A)	• Acreditar que posee un posgrado • No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 6 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3.Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 4 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

2. Profesor de Carrera Asociado B de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Acreditar que posee un posgrado • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Acreditar que posee un posgrado. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Acreditar que posee un posgrado • No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de evaluación al menos 12 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de evaluación al menos 15 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 10 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3.Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 21 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 6 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 8 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

3. Profesor de Carrera Asociado C de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Contar con el grado de Doctor. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor. • No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 12 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 15 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 13 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 24 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 27 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 10 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

4. Profesor de Carrera Titular A de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 32 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 34 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 13 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

5. Profesor de Carrera Titular B de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos mínimos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 23 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 26 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3.Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 35 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 40 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

6. Profesor de Carrera Titular C de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos mínimos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	• Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 26 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 28 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3.Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 40 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 45 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 50 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

Asignación de nivel de PRIDE.

Para todos los niveles de PRIDE, los profesores deberán cubrir los rubros 1 y 6. Para los rubros 2, 3, 4 y 5, se otorgará aquel que corresponda a la mayoría de las evaluaciones, es decir, si en tres de los cuatro rubros se obtiene PRIDE C, ese será el nivel otorgado al profesor en dicha evaluación.

Para la proposición de candidatos al Nivel D del PRIDE, los profesores propuestos deberán haber cubierto como mínimo la evaluación necesaria para el nivel C de PRIDE en todos los rubros, y su productividad en los mismos deberá ser excepcional en comparación con la de los demás profesores de la misma categoría y nivel en el periodo de cinco años que se evalúa. Como requisito, los candidatos propuestos para el nivel de PRIDE D, deberán haber obtenido la máxima evaluación cualitativa y cuantitativa de entre los profesores evaluados para PRIDE en el periodo de cinco años correspondiente en el área y en su misma categoría y nivel. En todos los casos, las comisiones evaluadoras de PRIDE deberán sustentar ampliamente la propuesta por lo que, el haber cubierto el requisito de evaluación máxima no necesariamente implica que los académicos deban ser propuestos para ser merecedores al Nivel D del PRIDE. Es importante recalcar, que la asignación del nivel D del PRIDE corresponde a los Consejos Académicos de Área, y se fundamenta en los criterios emitidos al interior de tales Consejos.

Tabla A. Actividades que pueden ser consideradas en la evaluación del rubro de Formación y Trayectoria Académica	
1	Asistencia a cursos de actualización profesional
2	Asistencia a cursos de formación académica
3	Acreditación de actividades de posgrado
4	Acreditación de diplomados
5	Acreditación de idioma (adicional al inglés)
6	Acreditación de una lengua original
7	Obtención de reconocimiento institucional
8	Obtención de reconocimiento nacional
9	Obtención de reconocimiento internacional
10	Asistencia a eventos académicos
11	Certificación profesional (otorgada por méritos académicos)
12	Impartición de cursos de actualización profesional
13	Impartición de cursos de formación académica
14	Coordinación de cursos de actualización profesional o formación académica
15	Coordinación de grupos de docencia o investigación
16	Organización de actividades académicas
17	Distinciones académicas institucionales
18	Distinciones académicas nacionales
19	Distinciones académicas internacionales
20	Otros
El profesor pudo haber realizado cualquiera de las actividades en más de una ocasión en el periodo Tratándose del SNI, este se contará como una actividad por cada año que se disfrute de la distinción	

Tabla B. Evaluación del rubro de labores docentes y formación de recursos humanos

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Docencia curricular (por hora/semana/mes al semestre, adicionales a las establecidas en el mínimo estatutario)	0.1		
2	Impartición de cursos remediales no remunerados para alumnos de licenciatura (por hora)	0.1		
3	Impartición de cursos, talleres, seminarios o diplomados extracurriculares (por hora)	0.1		
4	Alternativa de titulación a nivel técnico y postécnico en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	0.5		
5	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.0		
6	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	0.5		
7	Tesis de especialidad o maestría dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.5		
8	Tesis de especialidad o maestría asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.0		
9	Tesis de doctorado dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	2.5		
10	Tesis de doctorado asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.5		
11	Alternativa de titulación a nivel técnico y postécnico concluida y aprobada	1.0		
12	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación dirigida, concluida y aprobada	2.0		
13	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación asesorada, concluida y aprobada	1.0		
14	Tesis de especialidad o maestría dirigida, concluida y aprobada	3.0		
15	Tesis de especialidad o maestría asesorada, concluida y aprobada	2.0		
16	Tesis de doctorado dirigida, concluida y aprobada	5.0		

Tabla B. Evaluación del rubro de labores docentes y formación de recursos humanos (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
17	Tesis de doctorado asesorada, concluida y aprobada	3.0		
18	Asesorías a trabajos académicos, de servicios o de investigación fuera de la UNAM (en el marco de un convenio institucional, por año)	0.5		
19	Evaluación de anteproyectos de alternativa de titulación (tesis, tesina, servicio social, etc.)	0.1		
20	Dirección académica de servicio social en proceso	0.5		
21	Dirección académica de servicio social concluido	1.0		
22	Tutorías individuales a alumnos de licenciatura (por alumno, por periodo de cinco años)	0.1		
23	Tutorías grupales a alumnos de licenciatura (por grupo)	0.3		
24	Tutorías a alumnos de posgrado (realizada por profesores diferentes al Asesor o Director de tesis), por año.	0.2		
25	Sinodal en exámenes profesionales diferentes a la sinodalía clínica en EPO (por alumno) Nivel Técnico o Postécnico Licenciatura Especialización/Maestría Doctorado	0.1 0.2 0.3 0.5		
26	Sinodalías clínicas en EPO (por examen)	1.0		
27	Sinodalías en EPO (por grupo)	0.5		
28	Coordinación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales didácticos	0.5		
29	Participación en grupos de trabajo para la elaboración de materiales académicos	0.2		

Tabla B. Evaluación del rubro de labores docentes y formación de recursos humanos (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
30	Participación en comisiones organizadoras de exámenes profesionales objetivos (por examen)	2.0		
31	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de labores docentes y formación de recursos humanos				
El máximo de actividades que podrán ser evaluadas por quinquenio en cada numeral es de 15 * A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla C. Evaluación del rubro de productividad académica

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Artículos en revistas arbitradas a nivel nacional (incluye revistas electrónicas)	3.0		
2	Artículos en revistas indizadas en CONACyT (incluye revistas electrónicas)	8.0		
3	Artículos en revistas arbitradas a nivel internacional (incluye revistas electrónicas)	6.0		
4	Artículos en revistas arbitradas con factor de impacto (incluye revistas electrónicas)	12.0		
5	Agradecimientos en trabajos publicados	0.5		
6	Desarrollo o adaptación de programas informáticos para actividades académicas o de investigación	2.0		
7	Publicación de capítulos en libros avalados por algún cuerpo colegiado	4.0		
8	Responsable de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado en la FES-Zaragoza por año	1.5		
9	Co-responsable de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado en la FES-Zaragoza por año	1.0		
10	Colaborador de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado dentro de FES-Zaragoza por año	0.5		
11	Responsable de proyectos de investigación con financiamiento por año	3.0		
12	Co-responsable de proyectos de investigación con financiamiento por año	1.5		
13	Colaborador en proyectos de investigación con financiamiento por año	1.0		

Tabla C. Evaluación del rubro de productividad académica (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
14	Evaluación de proyectos de investigación o artículos para publicación a nivel internacional	2.0		
15	Evaluación de proyectos de investigación o artículos para publicación a nivel nacional	1.0		
16	Autoría de libros especializados con ISBN	14.0		
17	Autoría de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	14.0		
18	Coautoría de libros especializados con ISBN	12.0		
19	Coautoría de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	12.0		
20	Coordinador o editor en jefe de libros especializados con ISBN	8.0		
21	Coordinador o editor en jefe de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	8.0		
22	Citas en trabajos publicados (no autocitas)	0.1		
23	Publicación de trabajos en extenso en memorias de eventos académicos, avalado por comité editorial a nivel nacional	1.0		
24	Publicación de trabajos en extenso en memorias de eventos académicos, avalado por comité editorial a nivel internacional	2.0		
25	Elaboración de problemarios avalados por cuerpo colegiado	4.0		
26	Publicación de manuales avalados por comité editorial	3.0		
27	Actualización de manuales avalados por comité editorial	1.0		
28	Publicación de antologías avaladas por cuerpo colegiado	1.0		

Tabla C. Evaluación del rubro de productividad académica (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
29	Autoría de video de apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	4.0		
30	Colaboración en la elaboración de video para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
31	Publicación de podcast para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	1.0		
32	Colaboración en la elaboración de podcast para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	0.5		
33	Autoría de material didáctico multimedia (producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
34	Colaboración en la elaboración de material didáctico multimedia (producto de proyectos con aval institucional)	1.0		
35	Diseño de nuevas prácticas de laboratorio con aval institucional	1.0		
36	Actualización de prácticas de laboratorio con aval institucional	0.1		
37	Creación de colecciones científicas con aval institucional	2.0		
38	Diseño curricular de diplomados aprobados por cuerpo colegiado	3.0		
39	Coordinación de cursos, talleres, diplomados, entre otros (por evento)	1.0		
40	Participación en la organización de cursos, talleres, diplomados, entre otros (por evento)	0.5		
41	Elaboración de blogs educativos (por año, producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
42	Diseño de instrumentos de evaluación de los aprendizajes, avalados por cuerpo colegiado	1.0		
43	Elaboración de casos clínicos (por módulo), avalado por cuerpo colegiado	1.0		

Tabla C. Evaluación del rubro de productividad académica (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
44	Desarrollo de banco de reactivos validados para evaluación del aprendizaje (por módulo), aprobados por cuerpo colegiado	1.0		
45	Desarrollo de reactivos validados para EPO, aprobados por cuerpo colegiado (por reactivo)	0.1		
46	Responsable de línea de investigación (por año)	1.0		
47	Colaborador en línea de investigación (por año)	0.5		
48	Responsable de Unidad de Investigación (por año)	2.0		
49	Editor de publicaciones con ISSN (por año)	2.0		
50	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de productividad académica				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15.				
*A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla D. Evaluación de labores de vinculación

Numeral	Producto o actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Patente registrada (por cada registro)	10.0		
2	Patente en proceso de registro (por cada patente)	5.0		
3	Patente otorgada	20.0		
4	Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con o sin asociación con los sectores productivos (por años)	5.0		
5	Gestión de patrocinios externos con el sector productivo (por evento)	5.0		
6	Creación de bases de datos o colecciones con difusión para la sociedad comprobable (por año)	3.0		
7	Reportes técnicos específicos derivados de colaboraciones con los sectores público o privado	5.0		
8	Proyectos o actividades que produzcan el fortalecimiento de la infraestructura para investigación o docencia (por año)	5.0		
9	Responsable de convenios de colaboración (por año)	3.0		
10	Desarrollo de cursos de formación, capacitación o adiestramiento para los sectores público o privado, derivados de la celebración de un instrumento consensual (por evento)	3.0		
11	Participación en grupos de política nacional, elaboración de normas o documentos normativos y legales de la disciplina (por evento)	2.0		
12	Participación en asociaciones profesionales u organismos de evaluación (por año)	2.0		
13	Participación en Comités de Mejora Continua o en Sistema de Gestión de la Calidad (por año)	3.0		
14	Labores de vinculación al interior de la FES Zaragoza	2.0		
15	Asesorías, consultorías, diplomados, estudios de mercado solicitadas por el sector público, social o privado	3.0		
16	Servicios de colaboración institucional con el sector público o social	4.0		

Tabla D. Evaluación de labores de vinculación (continuación)

Numeral	Producto o actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
17	Labores de coordinación con otras instituciones o entidades académicas	3.0		
18	Trabajos que deriven en iniciativas de ley	5.0		
Puntaje obtenido para el rubro de evaluación de labores de vinculación				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15.				
*A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla E. Evaluación de labores de difusión y extensión

Numeral	Actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Participación como miembro del Comité Editorial de revista (por año)	0.5		
2	Participación en la revisión y corrección de estilo no remunerada (por año)	0.5		
3	Moderación o relatoría de eventos	1.0		
4	Impartición de pláticas de difusión del conocimiento	2.0		
5	Presentación de libros	0.5		
6	Artículos de difusión del conocimiento publicados	4.0		
7	Nota periodística especializada	0.5		
8	Intervenciones en radio o televisión por invitación	0.5		
9	Coordinación de eventos académicos de difusión nacionales	2.0		
10	Coordinación de eventos académicos de difusión internacionales	3.0		
11	Participación en la organización de eventos académicos de difusión nacionales	1.0		
12	Participación en la organización de eventos académicos de difusión internacionales	2.0		
13	Reseña de libros académicos	1.0		
14	Participación en exposiciones especializadas	0.5		
15	Ponencia en eventos académicos internacionales (simposio, congresos, seminarios, talleres, foros, etc.)	2.0		

Tabla E. Evaluación de labores de difusión y extensión (continuación)

Numeral	Actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
16	Ponencia en eventos académicos nacionales (simposio, congresos, seminarios, talleres, foros, etc.)	2.0		
17	Presentación de trabajos libres en eventos académicos	2.0		
18	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de evaluación de labores de difusión y extensión				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15 * A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla F. Actividades que pueden ser consideradas en la evaluación del rubro de participación institucional y servicios a la comunidad	
1	Coordinación académica por año sin remuneración económica complementaria
2	Colaboración en la sistematización de procesos de seguimiento, evaluación y mejora en las carreras
3	Evaluación académica o disciplinar de planes y programas de estudio
4	Coordinación de Examen Profesional Objetivo
5	Coordinación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de planes de estudio
6	Participación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de planes de estudio
7	Coordinación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de programas de estudio
8	Participación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de programas de estudio
9	Participación en programas institucionales e interinstitucionales de docencia, servicio o investigación
10	Participación en órganos colegiados estatutarios (por año)
11	Participación en órganos colegiados no estatutarios (por año)
12	Participación en comités asesores
13	Jurado en concursos de oposición (por concurso)
14	Participación permanente en las comisiones académicas encomendadas por las autoridades de la dependencia
15	Participación en actividades de apoyo a la acreditación o certificación
16	Impartición de actividades docentes adicionales a la carga horaria máxima correspondiente a su categoría y nivel con acuerdo de la jefatura de la carrera
17	Coordinación de grupos de trabajo establecidos de acuerdo con un órgano colegiado o estructura académico-administrativa
18	Coordinación de módulos o actividades académicas con nombramiento otorgado por una instancia académico-administrativa
19	Dictamen de publicaciones institucionales
20	Dictamen de productos académicos
21	Dictamen de guiones de video
22	Servicio comunitario extracurricular
23	Otros
El profesor pudo haber realizado cualquiera de las actividades en más de una ocasión en el periodo	